



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTFO-013

Versión.05

05/09/2025

Página 1 de 4

(04 de agosto del 2026)

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. MP-SIE-DTIYC-CV-0054-2026

El Municipio de Palmira en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que está interesada en recibir propuestas para la contratación del presente proceso Abreviado de Subasta Inversa, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA EL USO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA ALCALDÍA DE PALMIRA**, de conformidad con las características establecidas en el complemento al proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo.

La modalidad de selección establecida para este proceso corresponde a la modalidad de Selección Abreviada Por Subasta Inversa, el numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la ley 1882 de 2018 y la Ley 80 de 1993. El procedimiento aplicable es el establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.1. capítulo 2° sección 1° subsección 1° del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

El pliego de condiciones y su complemento se podrán consultar en la plataforma del SECOP II.

El presupuesto oficial estimado por la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia del Municipio de Palmira para el presente proceso de selección, asciende a la suma de SETESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE (\$786.828.000) incluido el IVA aplicable y todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato, así como los costos directos e indirectos asociados a su cumplimiento.

El Municipio no reconocerá ningún reajuste realizado al contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquél requiera para la ejecución del contrato y que hayan sido previsibles al momento de la presentación de la oferta y no se hubieren reconocido o avalado expresamente en el contrato que se suscriba, ni se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

Teniendo en cuenta que se celebrará un contrato de COMPRAVENTA, por tratarse de bienes y/o servicios específicos, se han determinado cantidades y precios, conforme a los requerimientos presentados.

De acuerdo con el análisis de precios establecidos la necesidad total NO se cubre en un 100% sin embargo en caso de adjudicarse por menor valor la Entidad podrá aumentar las cantidades de acuerdo con lo establecido en la limitación y de acuerdo al presupuesto oficial.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono 2856121



SC-CER415753



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTFO-013

Versión.05

05/09/2025

Página 2 de 4

PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo para la ejecución del contrato será de dos (2) meses contados a partir del inicio en la plataforma del secopii, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, de acuerdo con lo señalado en la ley 80 de 1993 artículo 41 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 3830

Fecha de Expedición: 29/07/2026

Número de solicitud: 3854 del 28/07/2026

Rubro: 2.1.2.01.01.003.03.02

Valor: 500.000.000

Proyecto: N/A

Número: 3827

Fecha de Expedición: 28/07/2026

Número de solicitud: 3852 del 28/07/2026

Rubro: 2.3.2.01.01.003.03.02

Valor: 80.000.000

Proyecto: 2400056-FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

Número: 3832

Fecha de Expedición: 29/07/2026

Número de solicitud: 3862 del 29/07/2026

Rubro: 2.1.2.01.01.003.03.02

Valor: 186.400.000

Proyecto: N/A

Número: 3837

Fecha de Expedición: 29/07/2026

Número de solicitud: 3865 del 29/07/2026

Rubro: 2.3.2.02.02.008

Valor: 22.200.000

Proyecto: 2400034-FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE EMPLEABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTFO-013

Versión.05

05/09/2025

Página 3 de 4

FECHA DE APERTURA: 18 de agosto de 2026 conforme al cronograma de Secop II

FECHA DE CIERRE : 24 de agosto de 2026 a las 08:00 am conforme al cronograma de Secop II

Parámetros de las Audiencias: No aplica

LUGAR DE RECEPCION DE LAS PROPUESTAS: plataforma del SECOP II

PARTICIPANTES: En este proceso de selección, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, directamente o a través de Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con las condiciones previstas en este pliego de condiciones, legalmente constituidas, matriculadas en la Cámara de Comercio respectiva.

CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE A SER LIMITADA A MIPYMES

Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mipymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1.El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Para el presente año el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha previsto el umbral para Mipymes así:

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono 2856121



SC-CER415753



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTFO-013

Versión.05

05/09/2025

Página 4 de 4

UMBRAL MIPYMES 2026	
US \$	125.000
COP \$	511.708.497

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado al presente proceso de selección, el mismo NO es susceptible de limitarse a MIPYMES.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: de acuerdo a lo establecido en la sección “configuración” de la plataforma del SECOP II

CONVOCATORIA A VEEDURIAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección, para lo cual podrán consultar la plataforma del SECOP II con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

Convocatoria que se entiende efectuada con la publicación del presente documento en el Portal Único de Contratación – SECOP II, el 04 de agosto de 2026.


OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO
Director de Contratación

Proyectó: Lina Núñez Escarria- Abogada Contratista DCP
Revisó: Olmedo de Jesus Ortiz Acevedo –Director de Contratación
Aprobó: Olmedo de Jesus Ortiz Acevedo –Director de Contratación

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono 2856121



SC-CER415753

